
BloqueJuntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE RESOLUCION

Ref.: Protocolo COVID 19 en Instituciones Geriátricas.

Visto: La necesidad de prevenir y el abordaje de COVID-19 en instituciones geriátricas de la ciudad del virus COVID-19.

CONSIDERANDO: Que la prevención y abordaje de COVID-19 en instituciones geriátricas debe ser constante y permanente.

Que la edad es un factor de riesgo y los residentes, en su mayoría, superan los 60 años, por lo tanto, forman parte de los grupos de riesgo de COVID-19.

Que muchos además presentan comorbilidades (enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica y diabetes, entre otras) como factor de riesgo para formas graves de COVID-19 .

Que tienen contacto estrecho con otras personas (sus cuidadores), otros convivientes y suelen pasar mucho tiempo en entornos cerrados con población igualmente vulnerable.

Que por dicha razón se hace necesario generar una audiencia con el área a los fines de conocer las actuaciones que se han realizado en instituciones geriátricas en nuestra ciudad.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese a participar de una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno, al Secretario de Salud Preventiva y Desarrollo Humano y a la Coordinación de Adultos Mayores, con el objeto de conocer los protocolos y abordaje de COVID-19, realizado a las Instituciones Geriátricas, necesarios para prevenir y resguardar a los adultos mayores albergados en las mismas.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijará día y hora de la audiencia bajo todos los protocolos de prevención contra COVID-19. Si los convocados lo consideran la misma se realizará a través de un soporte virtual.